

R-DNAT-2018-1598

Salta, 21 de noviembre de 2018

EXPEDIENTES Ns.º 10.357/2018 – 10.974/2018 – 10.975/2018 – 10.976/2018 -10.977/2018 –
10.978/2018 – 10.979/2018 – 10.980/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para la provisión de cargos de alumnos auxiliares adscriptos a diferentes cátedras de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera que fuera elevado por la Directora de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 12 del Reglamento de Alumnos Auxiliares Adscriptos (R-CDNAT-2014-198) se eleva la nómina de asignaturas.

Que - a juicio del suscripto - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS para las siguientes cátedras, con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA

<u>Materia</u>	<u>Cantidad de Cargos Solicitados</u>
QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	1 (UNO)
BOTÁNICA AGRÍCOLA	4 (CUATRO)
REALIDAD AGROPECUARIA	2 (DOS)
ZOOLOGÍA AGRÍCOLA	2 (DOS)
BIOQUÍMICA	2 (DOS)
FISIOLOGÍA VEGETAL	2 (DOS)
MEJORAMIENTO GENÉTICO VEGETAL	1 (UNO)
PRÁCTICA DE FORMACIÓN II	1 (UNO)

ARTICULO 2º.- Los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

. Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

. Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.

. Tener aprobada - por lo menos - dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previo al cierre de inscripción.

. Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación

R-DNAT-2018-1598

Salta, 21 de noviembre de 2018

EXPEDIENTES Ns.º 10.357/2018 – 10.974/2018 – 10.975/2018 – 10.976/2018 -10.977/2018 –
10.978/2018 – 10.979/2018 – 10.980/2018

tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

ARTICULO 3º.- Los interesados - a los efectos de sus respectivas inscripciones - deberán:

- . Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se hallará a su disposición en la fotocopiadora de esta Facultad o página Web de esta Facultad.
- . Adjuntar al estado curricular actualizado.
- . Curriculum vitae.

ARTICULO 4º.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

- . Periodo de Publicidad: del 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2018.
- . Inscripciones: 5,6 y 7 de diciembre de 2018.-
- . Lugar de Recepción de las Inscripciones: En la Dirección General Administrativo-Académica en el horario de 09,00 a 13,00 hs.
- . Remisión de las Solicitudes al docente responsable de cátedra: 10 de diciembre de 2018.
- . Respuesta por parte del docente responsable de cátedra a cada una de las solicitudes: Dos (2) días hábiles desde su notificación.

ARTICULO 5º.- La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobado por la R-CDNAT-2014-198.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Agronomía y por su intermedio para notificación de cada una de las cátedras de sus jurisdicciones, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, al CUECNa, difúndase por carteleras de la Facultad para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.
sovg



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES